

Convocatoria I023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I023-2016.

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

ÍNDICE

- a) Generalidades**
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento
- b) Instrucciones para integrar las proposiciones**
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y garantía de calidad de los bienes?
 - 2.11) Cancelación del procedimiento
- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes**

Información para licitantes que resulten adjudicados

Notas adicionales

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor a la Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016, para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la consolidación llevada a cabo por la Oficialía Mayor, para la adquisición equipo de protección que se utilizará para cumplir con los fines del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2014, 2015 y 2016**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, quienes emitirán el dictamen técnico de los bienes requeridos.

BENEFICIARIOS: Diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal

BIENES: Bienes que se requieren y se señalan en esta convocatoria a saber, equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I023-2016**.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

FGE: Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y área beneficiaria.

HOY SE COMPROA: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

IESPA: Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y área beneficiaria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IVA.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I023-2016** para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de equipo de protección en banda y sus accesorios.

LUGAR DE ENTREGA: Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFICIALÍA Y/O OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito-Pago- no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario).	10, 11 y 12 de agosto de 2016.	<p>Disposición: En HOY SE COMPRA: las 24 horas.</p> <p>En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)</p> <p>Venta: A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.</p>
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	16 de agosto de 2016.	Hasta las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2016.	15:00 horas.
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	23 de agosto de 2016.	De las 08:00 hasta las 10:00 horas (hora límite).
Apertura de proposiciones	23 de agosto de 2016.	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	30 de agosto de 2016.	15:30 horas.
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFICIALÍA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número

104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que NO realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- El **PROVEEDOR** que no se dedique al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2016, por la cantidad de **\$1,176.00 (MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de **CONVOCATORIA**.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA** por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales*

del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, *nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Ma. Antonieta Hernández de Lira.
- Ma. del Carmen Herrera Martínez.
- Agustín De la Torre Moreno.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Norma García Reyes.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Claudia Deniss Alba Arreguin.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** en tiempo de acuerdo a los plazos del apartado 1.3), deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las **preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberán entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;

- c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx, mariae.lopez@aguascalientes.gob.mx, agustin.delatorrem@aguascalientes.gob.mx; y daniel.franco@aguascalientes.gob.mx debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5198, 5260 y 5373, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>, ya que las modificaciones y acuerdos que se deriven de la referida junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria.
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido de conformidad con el punto 1.3) de la convocatoria.**

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 1.3) calendario de eventos y 2.4) documentos de la convocatoria
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENT**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- i) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total).

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que

puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

1. “Proposición”.
2. Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016 para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. Esto conforme a la siguiente descripción:

PART.	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima
1	100	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO CONSTA DE: DOS PANELES BALÍSTICOS MODELO PMT-FAT-III-A O SIMILAR, NIVEL DE PROTECCIÓN.- III-A, CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06. PANELES BALÍSTICOS: ESTÁN FABRICADOS CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMIDICAS TEJIDAS, INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO. ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y CÓMODAS. GARANTIZADOS POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G. (125 GR.) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. 44 MAGNUM SEMIJACKETD HOLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G. (240 GR.) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO, PROTEGEN: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS. Y ESTÁN ETIQUETADOS DE ACUERDO A	PMT O SIMILAR	DOS AÑOS

			<p>LA NORMA NIJ STD 0101.06. TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE Y EXTRA GRANDE. FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. LA FUNDA PORTADORA ESTÁ ELABORADA CON TEXTIL 100 % NYLON DE 500 DENNERS, EN COLOR NEGRO ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ES RESISTENTE AL USO RUDO, TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN, EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL, CINTA DE ELEMENTO CAÍDO Y AJUSTE INTERNO, INCLUYE LEYENDA DESMONTABLE (EN CONTACTEL) DE "POLICIA ESTATAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONTANDO CON GARANTÍA DE DOS AÑOS. TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE Y EXTRA GRANDE. CADA CHALECO INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA MARCA.- PMT MODELO.- PMT-PBCA-IV NIVEL DE PROTECCIÓN. IV CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10" X 12") PROTEGE CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM), AR-15 (CAL 5.56MM Ó 0.223") G3- (CAL. 7.62 X 51 MM), FUSIL 0.3006" ARMOR PEARCING, ESTA PLACA BALÍSTICA ESTÁ GARANTIZADA POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$ 20'000,000.00 DLLS. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). QUE AMPARA A LOS CHALECOS Y PLACAS POR UNA ASEGURADORA NACIONAL. MARCA PMT O SIMILAR</p>		
2	30	PIEZA	CASCO PARA MOTOCICLISTA CERTIFICADO POR LA NORMA ECE / ONU NO.22. MODELO G9.1 KINETIC O SIMILAR, ABATIBLE SE CARACTERIZA POR UN AVANZADO SISTEMA DE VENTILACIÓN, DE TOMAS DE AIRE COMBINADAS CON EXTRACTOR POSTERIOR (INTEGRADO EN EL SPOILER TRASERO) QUE ASEGURA UNA EXCELENTE CIRCULACIÓN DE AIRE FRESCO. ESTÁ EQUIPADO CON UN HEBILLA MICROLOCK DE AJUSTE PRECISO Y LIBERACIÓN RÁPIDA. LA MICA INTERNA OSCURA VPS (VISIÓN PROTECTION SYSTEM), ACCIONADA DESDE EL EXTERIOR DEL CASCO, CUENTA CON TRATAMIENTO RESISTENTE A RALLADURAS Y ES ANTIEMPAÑANTE. EL G9.1 ESTÁ EQUIPADO CON UN NUEVO ACOJINADO	GREX O SIMILAR	UN AÑO

			DE ALTA COMODIDAD, DESMONTABLE Y LAVABLE. SU CARCASA EXTERNA ESTÁ PINTADA Y CUENTA CON BARNIZ PROTECTOR, LA MICA CUENTA CON SISTEMA PINLOCK INTEGRADO. TALLAS CHICO, MEDIANO Y GRANDE. GARANTÍA DE UN AÑO. MARCA GREX O SIMILAR		
3	150	PIEZA	BASTÓN RETRÁCTIL 21" HECHO DE ACERO SOLIDO 21 PULGADAS, FÁCIL DE MANEJAR CON UN SIMPLE MOVIMIENTO DE MUÑECA, MANGO DE GOMA ANTIDERRAPANTE PARA MEJOR AGARRE, INCLUYE FUNDA DE NYLON, TAMAÑO DEL BASTÓN CERRADO: 10 1/4" GARANTÍA DE UN AÑO. MARCA FURY O SIMILAR	FURY O SIMILAR	UN AÑO
4	23	PIEZA	LÁMPARA LED, MODELO ZA-445 O SIMILAR, DE AL MENOS 4000 LUMEN, PORTÁTIL, RECARGABLE, CON REFLECTOR PARA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE LUZ CON SOPORTE GIRATORIO, DIRECCIÓN AJUSTABLE, IMPERMEABLE, CARCAZA DE ACERO, ADECUADA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR, ASA ACOLCHADA, UN AÑO DE GARANTÍA. MARCA WORKLIGHT O SIMILAR.	WORKLIGHT O SIMILAR	UN AÑO
5	47	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA MODELO PHOENIX O SIMILAR: PANEL BALÍSTICO DEBERÁ ESTAR ELABORADO CON MATERIAL BALÍSTICO DE FIBRAS ARAMIDICAS QUE RESISTA LA HUMEDAD Y OFREZCA FLEXIBILIDAD, DEBERÁ CONTAR CON UN PESO DE 3.5 KG., CAPAZ DE SOPORTAR IMPACTOS DE 9 MM. Y MÁGNUM 44. EL PANEL DEBE CONTENER PROPIEDADES ANTI-FRAGMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA CO/PD 00-02H (ANTI-FRAGMENTACIÓN). LOS PANELES DEL CHALECO DEBERÁN SER EXTRAÍBLES, FORRADOS EN MATERIAL 100 % IMPERMEABLES Y TERMO SELLADOS ASÍ COMO CONTAR CON UNA VENTANA QUE PERMITE OBSERVAR LAS CONDICIONES DE LAS FIBRAS Y LA HUMEDAD. GARANTÍA PARA MATERIAL BALÍSTICO: 7 AÑOS. Y UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE (20) VEINTE MILLONES DE DÓLARES EMITIDA POR ASEGURADORA INTERNACIONAL. EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VALOR DE (10) DIEZ MILLONES DE DÓLARES EMITIDOS POR ASEGURADORA MEXICANA, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL FABRICANTE, LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS PANELES NO DEBERÁ SER MAYOR A 3 MESES, DEBERÁ MANDAR CARTA DEL FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO DIRIGIDA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES, RESPALDANDO A LA EMPRESA LICITANTE Y GARANTIZANDO QUE LAS FIBRAS UTILIZADAS SON NUEVAS. SE DEBERÁ PRESENTAR PERMISO VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE SE LE AVALE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, DEBIENDO MENCIONAR EL TERRITORIO. TANTO LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS CHALECOS COMO EL DISTRIBUIDOR DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-200. LOS PANELES DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NIJ 0101.06 EL CUAL DEBERÁ INCLUIR NIVEL DE PROTECCIÓN, LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN,	SURVIVAL ARMOR O SIMILAR	SIETE AÑOS PARA MATERIAL BALÍSTICO Y UN AÑO PARA FUNDA

			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y ÁREAS BLINDADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DEL FABRICANTE. LA FUNDA PORTADORA DEBERÁ CONTAR CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 EN HOMBROS Y 2 EN COSTADOS, DEBE ESTAR ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, DEBERÁ TRAER CORREAS DE HOMBRO DESPRENDIBLES Y REEMPLAZABLES. ADEMÁS DE SISTEMA DE SUJECCIÓN INTERNO. DEBE CONTAR CON AGARRADERA EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR PARA ARRASTRE DE HOMBRE CAÍDO, DEBERÁ CONTAR CON LA LEYENDA POLICÍA PENITENCIARIA EN LA PARTE TRASERA EN PARCHE CON MICROBORDADO DE ALTA DEFINICIÓN EN COLOR GRIS, Y EN LA PARTE POSTERIOR VELCRO PARA ADHERIRLO AL CHALECO Y CON COMPARTIMENTOS ENFRENTE Y ATRÁS CON CIERRE DE TIPO CONTACTEL PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS. LA FUNDA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN E INSTRUCCIONES DE CUIDADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DEL FABRICANTE. GARANTÍA PARA FUNDA: 1 AÑO MÍNIMO. INCLUYE ACCESORIO PORTA PLACAS EXTERNO PARA SU FÁCIL COLOCACIÓN EN COLOR NEGRO. QUE INCLUYA 2 PLACAS BALÍSTICAS MARCA PMT O SIMILAR MODELO PMT-PBCA-LV O SIMILAR: FABRICADA EN CERÁMICA NIVEL IV QUE OFREZCA PROTECCIÓN CONTRA MUNICIONES CALIBRE .30, CALAPM2A2880FPS, MULTI-HIT M80PELOTA, 7.62 X 39 MSC, Y MUNICIONES DE 123 GR. CON MATERIALES: ARMADURA ABMM (ADVANCED MATERIALS MATRIXBALÍSTICOS) CON ACABADO EN CORDURA (BORDES REDONDEADOS), NEXUSPLUS (CON FORMA CURVA SENCILLA), RECTANGULAR CON ESQUINAS Y CHAFLANES, CON CORTE DE 10" X 12" Y PESO DE 2.5 KG., LA PLACA DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN NIJ-STD-0101.06 PARA NIVEL IV INDEPENDIENTE, PROBADO DE ACUERDO AL ESTÁNDAR NIJ-STD-0101.06. DEBE CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE (20) VEINTE MILLONES DE DÓLARES EMITIDA POR ASEGURADORA INTERNACIONAL, EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VALOR DE (10) DIEZ MILLONES DE DÓLARES EMITIDOS POR ASEGURADORA MEXICANA, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL FABRICANTE. MARCA SURVIVAL ARMOR O SIMILAR		
6	47	PIEZA	CHALECO ANTI PUNTA: CON PANELES BALÍSTICOS Y ANTI PUNTA MODELO PMT-BBS-LLL-A-2-2 O SIMILAR: COMBO NIVEL IIIA/SPIKE 3 DE ACUERDO A LA NORMA NIJ-STD 0115.00, CON PROTECCIÓN AL FRENTE, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS ANTI-TRAUMA CON EL MISMO DISEÑO DE LOS PANELES, LOS CUALES ESTÉN FORRADOS NYLON REPELENTE AL AGUA Y TERMO SELLADOS PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA NORMA NIJ-STD 0115.00 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO EL PERMISO VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CHALECOS, QUE EL PANEL ESTÉ ELABORADO CON MATERIAL BALÍSTICO DE FIBRAS ARAMIDICAS QUE RESISTE LA HUMEDAD	SURVIVAL ARMOR O SIMILAR	SIETE AÑOS PARA MATERIAL BALÍSTICO Y UN AÑO PARA FUNDA

			Y OFREZCA UNA EXCELENTE FLEXIBILIDAD, CON PESO DE 4.5 KG., EL PANEL DEBERÁ CONTENER PROPIEDADES ANTI-FRAGMENTACIÓN Y CUENTE CON LA NORMATIVA CO/PD 00-02H (ANTI-FRAGMENTACIÓN), QUE EL CHALECO ESTE ETIQUETADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NIJ-STD 0115.00 Y LA NIJ-STD 0101.06 QUE INCLUYA NIVEL DE PROTECCIÓN, LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A TRES MESES, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y ÁREAS BLINDADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DEL FABRICANTE, GARANTÍA MÍNIMA DE 7 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UN VALOR DE (20) VEINTE MILLONES DE DÓLARES EMITIDA POR ASEGURADORA NACIONAL Y DE (20) VEINTE MILLONES DE DÓLARES EMITIDA POR ASEGURADORA INTERNACIONAL Y GARANTIZANDO QUE LAS FIBRAS BALÍSTICAS Y ANTI PUNTA UTILIZADAS SEAN NUEVAS. LA FUNDA PORTADORA: CON COBERTURA PROTECTORA DE ULTRA BAJO PERFIL, BROCHE LATERAL DE VELCRO, COMPARTIMENTO PARA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" TRASERA Y DELANTERA, QUE SE ASEGURE CON FAJÍN EXTERNO, CORREA DE ARRASTRE PARA HOMBRE CAÍDO, QUE CUENTE CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 EN HOMBROS DESPRENDIBLES Y 2 EN COSTADOS, QUE ESTÉ ELABORADO EN TELA IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN CORDURA DE 1000 DENIERS, QUE CUENTE CON LA LEYENDA DE POLICÍA PENITENCIARIA EN MICRO BORDADO DE ALTA DEFINICIÓN Y VELCRO PARA PEGAR AL CHALECO COLOR GRIS EN ESPALDA, QUE LA FUNDA ESTE ETIQUETADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NIJ- STD 0115.00 Y LA NIJ STD. 010106 QUE INCLUYA LOTE Y FECHA DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN E INSTRUCCIONES DE CUIDADO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DATOS DEL FABRICANTE, GARANTÍA PARA FUNDA: DE 1 AÑO MÍNIMO, QUE INCLUYA ACCESORIO PORTA PLACAS EXTERNO PARA SU FÁCIL COLOCACIÓN EN COLOR NEGRO. MARCA SURVIVAL ARMOR O SIMILAR.		
7	47	PIEZA	ESPOSAS NIQUELADAS PARA MANOS MODELO: 350103 O SIMILAR, PARA USO POLICIAL FABRICADAS EN ACERO AL CARBÓN CON TRATAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO NIQUELADO, CON DOBLE SEGURO, RESISTENTES A LA TENSIÓN CUANDO MENOS A 500 LBS., QUE INCLUYA 2 LLAVES DE APERTURA. UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN. MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO
8	47	PIEZA	GRILLETES PARA PIES Y MANOS MODELO: 350139 O SIMILAR, PARA USO POLICIAL FABRICADAS EN ACERO AL CARBÓN CON TRATAMIENTO TÉRMICO Y ACABADO NIQUELADO, CON DOBLE SEGURO, RESISTENTES A LA TENSIÓN CUANDO MENOS A 500 LBS., QUE INCLUYA 2 LLAVES DE APERTURA, CON UN LARGO DE CADENA UNIÓN ENTRE LOS PUNTOS DE 32" Y ENTRE PIES Y MANOS DE MEDIDA UNIVERSAL. UN AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN. MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO
9	20	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL IIIA, MODELO POLICIAZO O SIMILAR, CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV COLOR NEGRO (10 CHALECOS TALLA L Y 10 CHALECOS TALLA XL) FABRICADO CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA PANEL	BULLET O SIMILAR, SUBMARCA POWER HIT O SIMILAR	GARANTÍA DE FUNDA EXTERNA DE 2 AÑOS PANEL BALÍSTICO DE 5 AÑOS

			FLEXIBLE FABRICADO EN UN SOLO MATERIAL EN FIBRA ARAMIDICA 100%, KEVLAR XP, PANEL BALÍSTICO 1.1 CM DE ESPESOR MÁXIMO, CON AJUSTE AL ELEMENTO PORTADOR, PANELES BALÍSTICO FORRADOS CON NYLON RESISTENTE AL AGUA, CON RECUBRIMIENTO DE PVC Y SELLADO ULTRASÓNICO, FUNDA EXTERNA DE NYLON DENIER 1000 IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, A LOS MATERIALES COMUNES. FORRO INTERIOR SUAVE AL TACTO TIPO MALLA MESH PARA ALTA TRANSPIRACIÓN, BOLSA FRONTAL Y POSTERIOR PARA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" TOLERANCIA DE MEDIDAS DE 1" +/- PROPORCIONE PROTECCIÓN BALÍSTICA EN FREnte, ESPALDA, COSTADOS HOMBROS. CUENTE CON DOBLE FAJA DE SUJECIÓN PARA MAYOR AFIANCE DEL CHALECO UNA QUE SUJETA EL CUERPO Y LA SEGUNDA DIRECTAMENTE EN LA PARTE FRONTAL DEL CHALECO. LOS CHALECOS CUENTEN CON LAS SIGUIENTES TALLAS Y PESO: TALLA (CH) - 2.76 KG. TALLA (M) - 3.62 KG. TALLA (L) - 4.72 KG. TALLA (XL) - 4.78 KG. TOLERANCIA DE LAS PESO +/- 0.25 KG, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$15,000,000.00 USD CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. CHALECO GARANTÍA DE FUNDA EXTERNA DE 2 AÑOS PANEL BALÍSTICO DE 5 AÑOS. 2 PLACAS BALÍSTICAS OK IV+ DE ALTO DESEMPEÑO NIVEL IV STAND ALONE FABRICADA CON UN 80% DE CERÁMICA Y 20% EN POLIETILENO, DETIENE IMPACTOS DE BALA TIPO .30 CALIBRE M2 AP CON UNA MASA NOMINAL 166 GR. A UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 878±9.1 M/S. MULTI IMPACTO, RECUBRIMIENTO DE URETANO COLOR NEGRO PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA PLACA, CURVA SENCILLA CORTE EN ESQUINAS SUPERIORES DE 50 MM. X 80 MM. RADIO DE 20 MM. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2MM, MEDIDA: 10" X 12" TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS 0.5". ESPESOR 23 MM. +/- 0.5. PESO: 3.00 KG. +/- 0.075 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$15,000,000.00 USD. CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA, DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE GARANTÍA DE LA PLACA 5 AÑOS. MARCA BULLET O SIMILAR, SUBMARCA POWER HIT O SIMILAR		
10	1	PIEZA	SÁBANA TÁCTICA CONTENEDOR DE FRAGMENTOS MODELO V50 O SIMILAR 1,900 FT/S PARA PROYECTILES DE 9 GRAMOS DE PLOMO, FUNDA CON 8 ASAS DE CINTA TIPO AUTOMOTRIZ PARA SU TRANSPORTE, QUE INCLUYA MOCHILA PARA SU TRASLADO. FABRICADO EN: FIBRAS ARAMÍDICAS KEVLAR 129 CON TRATAMIENTO DE ZEPPEL (HIDROFÓBICO), CUENTA CON 30 CAPAS DE MATERIAL BALÍSTICO, ANILLO EXPLOSOR DE .40 CM. DE ANCHO POR 1.80 MTS. DE LARGO, 8 ASAS PARA FÁCIL MANEJO Y TRANSPORTE DE LA BOMBA, FUNDA ELABORADA EN NYLON CORDURA 500. COLOR: NEGRO, MEDIDAS: 1.60 MTS. DE ALTO X 1.60 MTS. DE ANCHO, TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 30CM., PESO: 24.500 KG, TOLERANCIA DE PESO +/- 500 GR., MARCA: GIRAMSA O SIMILAR, NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR USD \$10'000,000.00, GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	GIRAMSA O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

11	20	PIEZA	ESPOSAS DE ACERO MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR, MODELO 100 O SIMILAR, NIQUELADAS, PARA USO POLICIAL FABRICADAS EN ACERO AL CARBÓN CON TRATAMIENTO TÉRMICO, CON DOBLE SEGURO, SEAN RESISTENTES A LA TENSIÓN 500 LBS., INCLUYAN 2 LLAVES DE APERTURA, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0307.01 Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
12	20	PIEZA	CODERAS TÁCTICAS (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 802600 O SIMILAR, CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, TENGA CONCHA INTERIOR CONTORNEADA PARA EVITAR QUE LA ALMOHADILLA SE DESLICE, ESPUMA DE CÉLULA CERRADA PARA PREVENIR RESISTENCIA A GOLPES, SIN RETENSIÓN DE HUMEDAD, CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE. UNITALLA. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
13	20	PIEZA	GOOGLE TÁCTICO MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 8118M SPECIAL OPERATIONS O SIMILAR, COLOR NEGRO, SEAN FABRICADOS CON ESPUMA INTERIOR MICRO-CELULAR, CUENTEN CON UN DISEÑO LEAN, ERGONÓMICO, EL LENTE DE DOBLE PANEL PARA PROTECCIÓN ANTI-VAHO, NORMAS DE SEGURIDAD DE PUREZA ÓPTICA, ANSI Z80.3, AS1064 Y EN1836, CON PROTECCIÓN 99.9 % DE RAYOS UVA, UVB Y PROTECCIÓN DE INFRARROJOS, CON LENTE DE POLICARBONATO INASTILLABLE EXTERIOR. MEDIDAS 6CM DE ALTO POR 21 DE ANCHO, TOLERANCIA +/- 1 CM, CON SUJETADOR ELÁSTICO UNITALLA. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
14	20	PIEZA	GUANTE TÁCTICO (PAR), DE KEVLAR, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 8152 O SIMILAR, GUANTE CEÑIDO, COLOR NEGRO, CORTE ERGONÓMICO Y CARCASA DE NEOPRENO / SPANDEX FLEXIBLES, PALMA DE CUERO SINTÉTICO DURABLE, PULGAR REFORZADO, CON CIERRE DE VELCRO AJUSTABLE, KEVLAR EN LA PALMA CON RESISTENCIA AL CORTE. TALLAS 4M, 12L Y 4XL. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
15	20	PIEZA	RODILLERA TÁCTICA (PAR), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 808300 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON CONCHA DE NYLON 600 DENIER, BANDA ANTIDESLIZABLE, CONCHA INTERIOR CONTORNEADA QUE EVITE QUE LA ALMOHADILLA SE DESLICE, ESPUMA DE CELULA CERRADA CON RESISTENCIA A GOLPES, POCA O NINGUNA RETENCIÓN DE HUMEDAD, TENGA CORREAS ELÁSTICAS DE AJUSTE. UNITALLA, GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
16	18	PIEZA	BASTÓN RETRACTIL CON PORTA BASTÓN. DE ACERO DE 21" MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR, MODELO SWBAT21H O SIMILAR, LONGITUD TOTAL 21" SEA CONSTRUIDO DE ALEACIÓN DE ACERO, EMPUÑADURA TERMOPLÁSTICA ANTIDESLIZANTE, CON FUNDA PARA BASTÓN. Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
17	20	PIEZA	LÁMPARA TÁCTICA DE ALUMINIO DE ALTA DENSIDAD, RECARGABLE MARCA THUNDER O SIMILAR, DE 800 LUMENES, AHORRADORA DE ENERGÍA A PRUEBA DE AGUA Y DE EXPLOSIONES, 3 FUNCIONES LUZ ALTA, BAJA Y ESTROBO. INCLUYA BATERÍA RECARGABLE Y CARGADOR DE CONTACTO Y DE VEHÍCULO. COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	THUNDER O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

18	14	PIEZA	MALETA TÁCTICA 5.11 O SIMILAR, MODELO 50159 CAMS 2.0 O SIMILAR, COLOR NEGRO, MEDIDAS 40" x 15.5" x 5" (9300 pulgadas cúbicas, 152 litros), CON AGARRADERAS RETRÁCTILES, PROTECCIÓN PARA LOS ESQUINEROS Y RIELES DESLIZANTES DE ALTO RENDIMIENTO, SISTEMA WRITEBAR TM CINTA PARA EL NOMBRE Y PORTA BANDERA, CUENTE CON BOLSILLOS PARA DOCUMENTOS, DIVISORES INTERNOS AJUSTABLES, BOLSILLOS DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS, ASIDEROS AUTORETRACTILES DUALES, INTERIOR DE COLOR CLARO PARA UNA MEJOR VISIBILIDAD. MOLLE / SLICK STICK TM, INTERIOR COMPATIBLE. DIVISORES BUCLE, CARA INTERIOR AJUSTABLE, ESTRUCTURA REFORZADA, CONFECCIONADA EN NYLON 1600 D Y ESQUINAS REFORZADAS, CIERRES YKK BLOQUEABLES, COMPARTIMENTO PRINCIPAL 40". Garantía de 1 año contra defectos de fabricación.	5.11 O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
19	20	PIEZA	MUSLERA CON FUNDA PARA ARMA CORTA, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 40ALH1BK OMEGA VI UNIVERSAL AMBIDIESTRA O SIMILAR, FABRICACIÓN EN NYLON DE 500 DENIER CORDURA, COLOR NEGRO, FUNDA UNIVERSAL, DISEÑO AMBIDIESTRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
20	10	PIEZA	MUSLERA CON PORTA ACCESORIOS, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO S.T.R.Y.K.E COMPACT DROP-LEG PLATFORM 37CL125BK O SIMILAR, SEA CONSTRUIDO DE 500 DENIER NYLON, 1,5" CORREA DE ANCHO ELÁSTICO DE GOMA DE LA PIerna PARA ESTABILIDAD Y CONFORT, CONFIGURACIÓN DE Y-ARNES Y DE SERVICIO PESADO, TENGA CORREAS DE SUSPENSIÓN CON DESMONTAJE RÁPIDO Y HEBILLAS GIRATORIAS, TRES FILAS DE S.T.R.Y.K.E., CORREAS PARA SUJETAR BOLSAS O ACCESORIOS. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
21	8	PIEZA	CORREA PORTA FUSIL DE 3 PUNTOS MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 70GS17 O SIMILAR, TENGA CORREAS DE NYLON 3 PUNTOS DE DISEÑO, HEBILLA QUICK-CAM QUE OFREZCA RÁPIDO AJUSTE DE UNA SOLA MANO, DE TRIPLE DESLIZAMIENTO, ANILLO OVALADO DE METAL, DE APERTURA LATERAL PARA EL DESPRENDIMIENTO RÁPIDO, RÁPIDA TRANSICIÓN DE HOMBRO A HOMBRO Y EL DISEÑO SEA COMPLETAMENTE AJUSTABLE, AMBIDIESTRO. COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
22	15	PIEZA	RECUPERADOR DE ARMA CORTA, DE HILO DE ACERO, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 90TPL1 O SIMILAR, BANDA MODULAR Y SISTEMA DE FIJACIÓN DE BUCLE SIMPLIFICADO, CORDÓN MICRO ESPIRAL, CUBIERTO DE CAUCHO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO QUE PERMITA QUITAR EL ARMA Y COLOCARLA EN UN LUGAR SEGURO, DE FORMA RÁPIDA Y SENCILLA. COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
23	3	PIEZA	MÁSCARA ANTIGAS CON FILTRO, MARCA SAFEMARKET O SIMILAR, MODELO HLBRMFT4 O SIMILAR, CARACTERÍSTICAS: MÁSCARA PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA USO AMBIDIESTRO, SEA HECHO EN SILICONA SUAVE INTERNAMENTE, ARNÉS PARA SOLTAR FÁCIL Y MULTI PUNTOS DE AJUSTES. VISOR DE POLICARBONATO PARA VISIBILIDAD FRONTAL Y LATERAL. SEA HECHO CON POLICARBONATO TRANSPARENTE RESISTENTE A IMPACTOS Y AGENTES QUÍMICOS, CON BOLSA DE NYLON Y 1 FILTRO INCLUIDO, FABRICADO CON	SAFEMARKET O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

			TECNOLOGÍA PARA GASES TÓXICOS, EL FILTRO CUMPLA LAS NORMAS NORTE AMERICANAS DE SEGURIDAD NIOSH PARA GASES P100/CS/CN, USO CON FILTRO DERECHO O IZQUIERDO: AMBIDIESTRA, O FRONTAL O ENTONCES CON 1-2-3 FILTROS. COLOR NEGRO MATIZADO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.		
24	1	PIEZA	ESCUDO BALÍSTICO, NIVEL IV CON MIRILLA MARCA: PMT O SIMILAR, PANELES BALÍSTICOS DE POLIETILENO Y ACERO BALÍSTICO, CON TERMINACIÓN EN POLIURETANO ASPEADO. CUENTA CON 3 PANELES BALÍSTICOS DE 61 CM DE ANCHO X 53 CM DE ALTO CADA UNO, DANDO COMO ALTURA 1.60 DE ALTO X 61 DE ANCHO. TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 3 CM. CON ÁREA DE VISUALIZACIÓN DE 30X 15 CM, TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 3 CMS. PLATAFORMA CON RUEDAS. CUMPLA CON LA NORMA NIJ STD. 0108.01. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR USD \$10'000,000.00 GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN	PMT O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
25	1	PIEZA	EQUIPO DE VISIÓN TÉRMICA. MONOCULAR TÉRMICO MARCA TAMCE O SIMILAR, MODELO VEKTOR-19, O SIMILAR. VISOR TÉRMICO PORTÁTIL CON GRAN CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE PERSONAS A 500M DISEÑADO CON CRISTAL DE GERMANIO CON MÁXIMA SENSIBILIDAD TÉRMICA. CON FUNCIÓN PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN CAMBIAR ENTRE FUNCIÓN "CALOR BLANCO" Y "CALOR NEGRO" HACIENDO QUE LOS OBJETOS SEAN VISIBLES A MÁS DE 500MTS CON RÁPIDO TIEMPO DE ENCENDIDO DE 5 A 7 SEGUNDOS DESPUÉS DE PRESIONAR EL BOTÓN HASTA QUE ESTÉ LISTO PARA OBSERVAR, CON UNA IMAGEN DETALLADA DE LOS OBJETOS OBSERVADOS CON CUERPO DE FIBRA DE CARBONO DURADERO. GARANTICE UN AGARRE FIRME. ZOOM VARIABLE EFECTIVO A BAJAS TEMPERATURAS (-20°C). PANTALLA LCD PERMITA 3 MODOS: "CIUDAD" (CONTRASTE ELEVADO), "BOSQUE" (CONTRASTE REDUCIDO), E "IDENTIFICACIÓN" (IMAGEN MÁS DETALLADA). CON REGULADOR DE LUMINOSIDAD Y CONTRASTE. CON SALIDA DE VIDEO ANÁLOGO QUE PERMITA CONECTAR GRABADORES DE VIDEO EXTERNOS O TRANSMITIR LA IMAGEN EN PANTALLA. INCLUYA: 4 PILAS AA, BOLSA DE TRANSPORTE, MANUAL DE USUARIO, PAÑO DE LIMPIEZA, CABLE SALIDA VIDEO, CABLE ALIMENTACIÓN A 12V ESPECIFICACIONES: FRECUENCIA DE LA RENOVACIÓN DE LAS IMAGENES: 9HZ ZOOM ÓPTICO: 1X ZOOM DIGITAL: 2X RESOLUCIÓN DE MICROBOLÓMETRO: 384X288 PIXELES PANTALLA LCD .31 GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN	TAMCE O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
26	78	PIEZA	CHALECO PAINT BALL, DE VINIL LAVABLE, ACOLCHADO, CAMUFLAJE DIGITAL, MODELO VIETNAM DIGI CAMO O SIMILAR, CON CIERRE AL FRENTE Y CINTAS AJUSTADORAS LATERALES. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. COLOR INDISTINTO. TALLAS 8 CHICAS, 31 MEDIANAS Y 39 GRANDES. MARCA GENEX O SIMILAR.	GENEX O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
27	78	PIEZA	CODERA TACTICA (PAR), DISEÑADA PARA APLICACIONES DE COMBATE CONTRA GOLPES, CAIDAS, CUBRE SUPERFICIE EN PROTECCION DE CODO, FORMA MOLDEADA EN SU INTERIOR PARA	9MM O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			ASEGURAR EL POSICIONAMIENTO CORRECTO DE LA CODERA; CON ALMOHADILLA DE NEOPRENO DE ALTA DENSIDAD QUE TENGA 4 REMACHES CUBIERTA DE NYLON CORDURA, CONCHA DE PLASTICO ANTIDERRAPANTE, AMPLIAS CORREAS ELASTICAS, RESORTES DE 4 CM. DE ANCHO TOLERANCIA DE +/- 0.5 CM, QUE SEAN FLEXIBLES, LIGERAS Y COMODAS. EN COLOR NEGRO DE 20 CM. DE ALTO Y 18 CM. DE ANCHO. TOLERANCIA DE +/- 2 CM. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA 9MM O SIMILAR. TALLAS UNITALLA		
28	50	PIEZA	EQUIPO ANTIMOTÍN QUE CONSTA DE; CASCO ANTIMOTÍN CON CARETA, HECHO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA DENSIDAD INYECTADO, CON PROTECCIÓN EN VERTEBRAS, DESMONTABLE MEDIANTE 5 BROCHES DE PRESIÓN, EN CORDURA CON ALMA DE POLICARBONATO Y POLIURETANO, PROTECCIÓN EN LATERAL, CON EMPAQUE LATERAL PERFORADO PARA MEJOR AUDICIÓN. CON CINTA DE NYLON DE UNA PULGADA DE ANCHO, CON BARBIQUEJO DE PLÁSTICO Y PASA CINTOS METÁLICOS, SE INSERTA EN SEGURO DE METAL CON PLÁSTICO. DEBE DE CONTAR CON CIERRE HERMÉTICO EN SU PARTE SUPERIOR PARA IMPEDIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS INFLAMABLES O CORROSIVOS HACIA LA CARA DEL USUARIO, CON UN DISEÑO QUE PERMITE EL USO DE MÁSCARA ANTI-GAS. VISERA DE POLICARBONATO DE CALCIO DE 4 MM. DE ESPESOR. HERRAJES DE METAL INOXIDABLE. SISTEMA DE MALLA TRANSPIRABLE EN TODO EL CONTORNO FRONTAL DEL CASCO. UNITALLA CON PESO DE 1.795 KG. COMO MAXIMO; ESCUDO ANTIMOTÍN, HECHO DE POLICARBONATO DE CALCIO DE 4.5 MM. DE ESPESOR, COLOR CRISTAL TRANSPARENTE SIN DISTORSIÓN A LA VISIÓN, MEDIDAS DE 120 X 55 CM. CON LEYENDA DE "IESPA", COJINETE DE ESPUMA DE URETANO DE ALTA DENSIDAD PARA AMORTIGUAR IMPACTOS, MANIJA DE AGARRE O ASA: DE POLIVINILO O CAUCHO CON ALMA DE ACERO, DE POLÍMERO SUJETO A PRESIÓN CON TORNILLOS INOXIDABLES, CINTA CON VELCRO: DE SUJECCIÓN DE NYLON DE 2" EN COLOR NEGRO, AJUSTABLE. DE 4.5 KG. COMO MAXIMO; EQUIPO DE PROTECCIÓN INTEGRAL ANTIMOTÍN, EL EQUIPO ESTÁ COMPUESTO POR: CHALECO CON HOMBRERAS: PLACAS AL FRENTE Y EN LA ESPALDA DE PET DE 3 MM. DE ESPESOR CON GRABADO PARA DE IMPACTOS, AMBAS QUE ESTÉN DIVIDIDAS EN 3 PARA UNA MAYOR MOVILIDAD, CON PROTECCIÓN PARA COLUMNA VERTEBRAL. ESTE EQUIPO TIENE CORAZAS PARA ABSORBER Y DISPERSAR GOLPES CONTUSOS EN EL CUERPO HECHO DE MATERIALES DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD Y PET TRICAPA (POLIURETANO, PET, POLIURETANO), FRACCIONADO PARA ADAPTARSE MEJOR AL CUERPO, DEBE CONTENER EN LA PARTE INTERNA UNA MALLA TÉRMICA DE POLIÉSTER RESPIRABLE. LOS PANELES DELANTERO Y TRASERO ESTÉN UNIDOS MEDIANTE CINTAS AJUSTABLES DE NYLON CORDURA Y VELCRO SUJETAS CON REMACHES DE ACERO INOXIDABLE. ESPUMA DE EVA DE ALTA DENSIDAD Y PET TRI-CAPA (EVA, PET, EVA), DE 1.8 MM. DE ESPESOR, SEGMENTADA, CUBIERTA DE POLIÉSTER Y MALLA TÉRMICA DE POLIÉSTER RESPIRABLE QUE DISMINUYA LA SUDORACIÓN Y BOCHORNO POR USO EXLENTO, CUBRE EL PECHO, LA ESPALDA, LOS HOMBROS Y AMBOS BRAZOS.	GIRAMSA O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			PARCHE AL FRENTES DESPRENDIBLE CON VELCRO EN RETRO-REFLEJANTE DE MICRO ESFERAS CON LA LEYENDA DE "IESPA". CON AJUSTES DE CINTAS ELÁSTICAS DE NYLON Y VELCRO DE 2" DE ANCHO. INCLUYE COMPARTIMIENTOS PARA INSERTAR PANELES BALÍSTICOS. CON PROTECCIÓN DE BRAZOS REMOVIBLES DE MATERIAL EVA CON FORRO DE NYLON, Y CONCHA PROTECTORA DE 3 MM., ESTAS PROTECCIONES SE DEBEN UNIR AL CHALECO Y A LAS CODERAS CON CINTAS DE NYLON Y BROCHE TIPO SAMS EXTRA PLANO. CODERAS CON PROTECCIÓN EN ANTE BRAZOS. DOS PLACAS ERGONÓMICAS DE PET DE 3 MM. DE ESPESOR CON GRABADO PARA ABSORCIÓN DE IMPACTOS EN ANTEBRAZOS Y UNA PLACA ESFÉRICA EN CODOS DEL MISMO MATERIAL. ESPUMA DE EVA CUBIERTA EN NYLON CORDURA Y MALLA TÉRMICA DE POLIÉSTER RESPIRABLE EN EL INTERIOR. TRES CINTAS ELÁSTICAS DE 5 CMS. DE ANCHO EN ANTEBRAZOS QUE CIERREN MEDIANTE VELCRO, 2 EN ANTEBRAZOS Y UNA EN CODOS. MUSLERAS Y PROTECTOR DE BAJOS. PROTECTOR DE INGLE: DE PET Y ESPUMA DE EVA CUBIERTA CON MALLA TÉRMICA DE POLIÉSTER RESPIRABLE. AJUSTABLE MEDIANTE 2 CINTAS DE NYLON DE 1 PULGADA, DESPRENDIBLE MEDIANTE BROCHES TIPO SAMS, HEBILLA DE CAJA REFORZADA DE NYLON, PARA CIERRE AL FRENTES CON AJUSTE PARA CINTURÓN DE NYLON CORDURA DE 2". ESPUMA DE EVA CUBIERTA EN NYLON CORDURA Y MALLA TÉRMICA DE POLIÉSTER RESPIRABLE EN EL INTERIOR. ELÁSTICO DE 12 CMS. DE ANCHO CON VELCRO PARA MUSLOS. RODILLERAS: PLACAS ERGONÓMICAS DE PET DE 3MM DE ESPESOR CON GRABADO PARA ABSORCIÓN DE IMPACTOS, CON RODILLERA SEMIESFÉRICA, CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CANILLA QUE BRINDA UNA MEJOR PROTECCIÓN A LOS GOLPES. PROTECTOR DE EMPEINE, TOBILLO EXTERNO Y FALANGES DE LOS PIES, CON ESTRIBOS: TRES CINTAS ELÁSTICAS DE 5 CMS DE ANCHO CON VELCRO Y TRABAS QUE EVITE QUE SE LIBERE EN MOVIMIENTOS BRUSCOS. PROTECTOR DE COXIS. PESO: 7.500 KG. COMO MAXIMO, TOLERANCIA DE +/- 2 CM. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA GIRAMSA O SIMILAR. TALLAS 5 CHICOS, 20 MEDIANOS Y 25 GRANDES.		
29	78	PIEZA	TANQUE PARA MARCADORA, DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD 20 ONZAS (CO ₂) 800 DISPAROS, VÁLVULA DE SEGURIDAD EN COBRE, TAMAÑO ESTÁNDAR 27 CM. ALTO, DIÁMETRO 8 CM. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA GUERRILLA O SIMILAR.	GUERRILLA O SIMILAR.	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
30	78	PIEZA	CUCHILLO DE ENTRENAMIENTO, DE MATERIAL POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR ROJO. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA 5.11 O SIMILAR.	5.11 O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
31	78	PIEZA	PISTOLA DE UTILERIA O ENTRENAMIENTO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ORANGE GUN, DISEÑADA EN REPLICA DE ARMA CORTA GLOCK O BERETA 92FS, FABRICADA EN MATERIAL POLÍMERO. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA UMAREX O SIMILAR.	UMAREX O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

32	79	PIEZA	PISTOLA DE UTILERIA O ENTRENAMIENTO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO RED GUN, DISEÑADA EN REPLICAS DE ARMA LARGA AR15, FABRICADA EN MATERIAL POLÍMERO. UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS. MARCA KING ARMS O SIMILAR.	KING ARMS O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
33	90	PIEZA	LÁMPARA LED RECARGABLE MARCA THUNDER O SIMILAR MODELO GE-SC0196-3W O SIMILAR BATERIA DE 2000 MAH DE LI-ION, CON CORREA Y PORTA LÁMPARA, CON DOS CARGADORES UNO A/C Y OTRO D/C (PARED Y COCHE), CARGA DE LA BATERIA HASTA 500 VECES, LA ILUMINACION DEBE DE SOSTENER AL MENOS 180 MINUTOS AL 100% FOCO: LED DE 3 WATTS CON 100 MIL HRS DE USO MATERIA DE LA LAMPARA: CON CUERPO DE ALUMINIO AEREO. ALEACION CUALIDADES: DEBE DE SER RESISTENTE A LA CORROSION, AL AGUA Y GOLPES. POTENCIA: 120 LUMENS. CON AJUSTE DE LUZ. ALCANCE: 200 MTS. FUNCIONES: 3 MODOS DE ILUMINACION FUNCION 1: 100% DE ILUMINACION. FUNCION 2: 50% DE ILUMINACION. FUNCION 3: SEÑAL SOS O ESTROBO. GARANTIA: 1 AÑO	THUNDER O SIMILAR	UN AÑO
34	5	PIEZA	CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA GREX BY NOLAN O SIMILAR, MODELO J1 CLUB TOP O SIMILAR, ABIERTO ¾, MICA EXTRA-LARGA RESISTENTE A RALLADURAS, OFREZCA PROTECCIÓN UV HASTA 400 NANÓMETROS, CON MICA OSCURA INTERNA, EL SISTEMA DE VENTILACIÓN CONSISTE EN TOMA DE AIRE SUPERIOR Y EXTRACTORES TRASEROS, INTERIOR AIR COMFORT EXTRAÍBLES Y LAVABLES, EL SISTEMA DE RETENCIÓN CON HEBILLA DE REGULACIÓN MICROMÉTRICA, MICA INTERIOR OSCURA VPS RESISTENTE A RALLADURAS Y CON TRATAMIENTO ANTIEMPAÑANTE, PINTADO, CON MICA Y VISERA, HOMOLOGACIÓN ECE 22-05. GARANTIA 1 AÑO. COLOR NEGRO TALLA M	MARCA GREX BY NOLAN O SIMILAR	UN AÑO
35	1	PIEZA	CASCO PARA MOTOCICLISTA MARCA GREX BY NOLAN O SIMILAR MODELO J1 CLUB TOP O SIMILAR, PINTADO, CON MICA Y VISERA - HOMOLOGACIÓN ECE 22-05 (ANEXA A LA REQUISICIÓN) GARANTIA 1 AÑO. UNITALLA. COLOR NEGRO	MARCA GREX BY NOLAN O SIMILAR	UN AÑO
36	15	PIEZA	LÁMPARAS LED RECARGABLE MARCA THUNDER O SIMILAR MODELO GE-SC0196-3W O SIMILAR, BATERIA DE 200 MAH DE LI-ION, CON CORREA Y PORTA LÁMPARA, CON DOS CARGADORES UNO A/C Y OTRO D/C (PARED Y COCHE), CARGA DE LA BATERIA HASTA 500 VECES, LA ILUMINACIÓN SE SOSTIENE 180 MINS. AL 100%. FOCO: LED DE 3 WATTS CON 100 MIL HORAS DE USO. MATERIAL CUERPO DE ALUMINIO AEREO, ALEACIÓN CUALIDADES: RESISTENTE A LA CORROSION, AL AGUA Y GOLPES. POTENCIA: 120 LUMENS. AJUSTE DE LUZ, ALCANCE: 200 MTS, FUNCIONES: 3 MODOS DE ILUMINACIÓN, FUNCIÓN 1: 100% DE ILUMINACIÓN, FUNCIÓN 2: 50% DE ILUMINACIÓN, FUNCIÓN 3: SEÑAL SOS O ESTROBO. GARANTIA 1 AÑO	THUNDER O SIMILAR	UN AÑO
37	55	PIEZA	ESPOSAS DE ACERO MARCA SMITH& WESSON O SIMILAR, MODELOS 100 O SIMILAR NIQUELADAS, PARA USO POLICIAL FABRICADAS EN ACERO AL CARBÓN CON TRATAMIENTO TÉRMICO, CON DOBLE SEGURO, RESISTENTES A LA TENSIÓN 500 LBS, INCLUYE 2 LLAVES DE APERTURA, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0307.01 GARANTIA DE 1 AÑO	SMITH& WESSON O SIMILAR	UN AÑO

			CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN SMITH & WESSON		
38	14	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL</p> <p>CUBRE PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS. BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10X12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA. CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN NIJ STD 0101.06</p> <p>INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06. FABRICADO A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES SEA EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 KG TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 KG. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 KG.</p> <p>TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTEN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06 LA FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS ESTE ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS SEA DE NYLON.</p> <p>LA FUNDA CUENTE CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA. FUNDA PORTADORA UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES. PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON SIETE AÑOS DE GARANTÍA. ESTEN FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO. IGUALMENTE CUENTEN CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <p>-CERTIFICACION EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE</p>	AZTEC O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS EN FUNDA
39	10	PIEZA	<p>GOOGLES TACTICOS SPECIAL OPERATIONS GOOGLES</p> <p>Modelo: 8118bk o similar</p> <p>Marca: Blackhawk o similar</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uretano • Ventilación superior e inferior • Protección anti niebla • Micro-celular cara de espuma • Lean diseño ergonómico • Doble lente de cristal, protección anti-niebla • 99.9 % UVA, UVB y protección de infrarrojos • Lente de policarbonato inastillable exterior • Anti-vaho impregnado acetato lente interior. Garantía 12 meses 	BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO
40	1	PIEZA	CHALECO EXTERIOR COLOR NEGRO MODELO PMT-FAT-IIIA O SIMILAR. PANELES BALÍSTICOS: ELABORADO CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMÍDICAS TEJIDAS, CON INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO, DURABLE, Y RESISTENTE A LA HUMEDAD, FLEXIBLES Y CÓMODAS. TIPO DE BLINDAJE CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ	PMT O SIMILAR	SIETE AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y DOS AÑOS EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			(FN) CON UNA MASA DE 8.1 G. (125GR.) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. 44 MAGNUM SEMDACKETD HOLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G. (240 GR.) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO. PROTEGE PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06. FORRO DE PROTECCIÓN: ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECOBRIMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. FUNDA DEL CHALECO. ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 500 DENNIERS, EN COLOR NEGRO REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ES RESISTENTE AL USO RUDO. CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN. CON UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX QUE FACILITE EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO. CON SISTEMA MOLLE, ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL. EL ETIQUETADO DE LA FUNDA VA DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA ÁREAS NO BALÍSTICAS Y LA QUE CONTIENE TODOS LOS DATOS DEL CHALECO. GARANTIA 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 24 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN USO NORMAL Y VICIOS OCULTOS. INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS DE CERÁMICA MODELO.- PMT-PBCA-IV NIVEL O SIMILAR FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10" X 12") PROTEGE CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM.), AR-15 (CAL 5.56 MM. Ó 0.223") G3- (CAL. 7.62 X 51 MM.), FUSIL 0.3006" ARMOR PEARCING. CON GARANTIA DE PROTECCION CIVIL DE 20 000 000.00 DE DOLARES, GARANTIA 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA. EN TALLA CHICO. MARCA PMT O SIMILAR			
41	9	PIEZA	CASCO BALÍSTICO NIVEL IIIA FABRICADO EN FIBRA BALÍSTICA ARAMIDICA DE KEVLAR PRENSADO Y TERMO FORMADO CON PROTECCIÓN FRONTAL TOTAL ESPACIO CUBRE OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN CORREA SUJECIÓN A BARBILLA ELABORADA EN NYLON HULE DE NEOPRENO Y PIEL DEBIENDO CUMPLIR CON LA PRUEBA DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS V-50 DE 17 GRANOS DE FRAGMENTACIÓN A 2000 PIES SOBRE SEGUNDO Y NORMA NIJ 0106.01 CON LA CUAL CERTIFICA QUE DETIENE IMPACTOS DE BALA DE TODOS LOS CALIBRES DE ARMAS CORTAS Y HASTA 9 MM., FMJ CON SUBAMETRALLADORA UZI, ABSORCIÓN DE GOLPES CONTRA IMPACTOS DE BAJA VELOCIDAD CERTIFICADO EN 397, CON CUATRO TORNILLOS BALÍSTICOS Y ARNÉS DE CUATRO PUNTOS. MEDIDAS: MEDIANO 54-59 CM., PESO DE 1.35 KG. GRANDE: 60-64 CM. PESO DE 2.100 KG. GARANTIA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS. PÓLIZA DE	ARMOR SIMILAR	TECH O	CINCO AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

			RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES. MARCA ARMOR TECH O SIMILAR, MODELO PMT-PSGT O SIMILAR. COLOR NEGRO. TALLAS 4 MEDIANOS Y 5 GRANDES		
42	19	PIEZA	<p>CHALECO EXTERIOR COLOR NEGRO MODELO PMT-FAT-IIIA O SIMILAR. PANELES BALÍSTICOS: ELABORADOS CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMIDICAS TEJIDAS, CON INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO, DURABLE, Y RESISTENTE A LA HUMEDAD, FLEXIBLES Y CÓMODAS. TIPO DE BLINDAJE CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G. (125 GR.) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. 44 MAGNUM SEMDACKETD HOLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G. (240 GR.) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO. PROTEGE PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06. FORRO DE PROTECCIÓN: ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN. FUNDA DEL CHALECO. ELABORADA CON TEXTIL 100 % NYLON DE 500 DENNIERS, EN COLOR NEGRO REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ES RESISTENTE AL USO RUDO. CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN.</p> <p>EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO CON UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX, FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO. CON SISTEMA MOLLE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL. EL ETIQUETADO DE LA FUNDA VA DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA ÁREAS NO BALÍSTICAS Y LA QUE CONTIENE TODOS LOS DATOS DEL CHALECO. GARANTIA 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 24 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN USO NORMAL Y VICIOS OCULTOS. INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS DE CERÁMICA MODELO.- PMT-PBCA-IV NIVEL O SIMILAR FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10" X 12") PROTEGE CONTRA OJIVAS NORMALES Y PERFORANTES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM.), AR-15 (CAL 5.56 MM. Ó 0.223") G3- (CAL. 7.62 X 51 MM.), FUSIL 0.3006" ARMOR PEARCING. GARANTIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 20 000 000.00 DE DOLARES. GARANTÍA 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA. TALLAS: 10 GRANDES Y 9 MEDIANOS. MARCA PMT O SIMILAR.</p>	PMT O SIMILAR	SIETE AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA Y DOS AÑOS EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
43	43	PIEZA	BASTÓN RETRACTIL DE ACERO DE 21" MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR: MODELO SWBAT21H O SIMILAR, DE 21" DE ALEACIÓN DE ACERO, EMPUÑADURA TERMOPLÁSTICA ANTIDESLIZANTE, CON FUNDA PARA BASTÓN. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

44	15	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A MARCA: ARMOR LIFE LAB O SIMILAR MODELO: KODIAK TRANSIT CARRIER O SIMILAR EN TELA MINI DIAMOND, RIPSTOP NYLON DE 400 X 300 DENIER RESISTENTE A RASGADURAS Y TELA FRESH-MESH 100 % NYLON EN SU INTERIOR QUE PERMITE UNA MEJOR TRANSPIRACIÓN, EN EL SISTEMA DE AJUSTE DE HOMBROS, CON MOLLE SYSTEM DE CINTA DE 1" EN POLIPROPILENO PARA COLOCAR ACCESORIOS COMO PORTA RADIO, MICRÓFONO. PESO 3.2 KG. CON ARGOLLAS MULTIFUNCIONES EN ALEACIÓN METÁLICA CON TERMINADO PAVONADO, A SI COMO CON BOLSA DE INSERCIÓN DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DESMONTABLE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO ® EL LADO POSTERIOR DEL CARRIER CON SISTEMA MAN DOWN EN CINTA DE 2" CON COMPOSICIÓN DE POLIPROPILENO EL CUAL ESTA REFORZADO POR UNA COSTURA EN "X", CON AGARRADERA PLÁSTICA. LOS AJUSTADORES LATERALES CON BOLSILLOS OCULTOS MULTIFUNCIONES.</p> <p>EN EL FREnte Y LADO POSTERIOR DEL CHALECO CON BOLSA PORTA PLACA COMPATIBLE CON PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III Y IV DE 10" X 12" ASÍ COMO CON SISTEMA VELCRO ® EN CARTERA PARA COLOCAR LETRERO DE IDENTIFICACIÓN. CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED. GARANTÍA DEL CHALECO POR: 7 AÑOS.</p> <p>paneles balísticos de fibras aramidas kevlar de dupont @sellado ultrasónicamente en material nylon ripstop para hacerlo 100 % impermeable, y desmontables para su mantenimiento. que ofrezca protección balística en frente, espalda y hombros incluye funda del chaleco con garantía de 18 meses, con la norma NIJ-STD-0101.06 del instituto nacional de justicia de los e.u.a garantía balística de siete años póliza de responsabilidad civil de veinte millones de dólares.</p> <p>INCLUYE 2 PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA ARMOR LIFE LAB, O SIMILAR GARANTÍA DE SIETE AÑOS Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO 9001-2008 • % DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR AL 80 % • RESPALDO DE DUPONT COMO FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE POLIETILENO UNIDIRECCIONAL. <p>PESO: 3.750 KG.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 X 30.5 CM.</p> <p>ESPESOR: 21 MM.</p> <p>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE (R-20)</p> <p>GARANTÍA DE LOS PANELES: 7 AÑOS</p> <p>EN TALLAS 10 MEDIANOS, 3 CHICOS Y 2 GRANDES.</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	SIETE AÑOS Y 18 MESES EN FUNDA DEL CHALECO
45	22	PIEZA	<p>LAMPARA LED RECARGABLE MARCA THUNDER O SIMILAR MODELO GE-SC0196-3W. O SIMILAR</p> <p>BATERIA DE 2000 MAH DE LI-ION, CON CORREA Y PORTA LAMPARA, CON DOS CARGADORES UNO A/C Y OTRO D/C (PARED Y COCHE), CARGA DE LA BATERIA HASTA 500 VECES, QUE LA ILUMINACION SE SOSTENGA 180 MINS AL 100%</p> <p>FOCO: LED DE 3 WATTS CON 100 MIL HORAS DE USO</p> <p>MATERIAL: CUERPO DE ALUMINIO AEREO. ALEACION CUALIDADES: RESISTENTE A LA CORROSION, AL AGUA Y GOLPES.</p>	THUNDER O SIMILAR	UN AÑO

			POTENCIA: 120 LUMENS. AJUSTE DE LUZ. ALCANCE: 200 MTS. FUNCIONES: 3 MODOS DE ILUMINACION FUNCION 1: 100% DE ILUMINACION. FUNCION 2: 50% DE ILUMINACION. FUNCION 3: SEÑAL SOS O ESTROBO. GARANTIA: 1 AÑO		
46	1	PIEZA	<p>CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, QUE CONTENGA 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL. QUE CUBRA EL PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS.</p> <p>QUE TENGA BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10X12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA.</p> <p>QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, FABRICADAS A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES ES EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 KG. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 KG. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 KG.</p> <p>TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTÁN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06</p> <p>LA FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS DEBE ESTAR ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS EN NYLON.</p> <p>LA FUNDA DEBE DE CONTAR CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA.</p> <p>QUE CUENTE CON FUNDA PORTADORA Y DEBE DE TENER UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>CUENTA CON GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS Y CUENTA CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>LAS PLACAS BALÍSTICAS QUE INCLUYA DEBEN DE SER DE NIVEL IV, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, Y QUE CUENTA CON Siete AÑOS DE GARANTÍA. DEBEN ESTAR FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO. IGUALMENTE QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <p>-CERTIFICACION DEL BIEN EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE.</p> <p>TALLA MEDIANA</p>	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS EN CHALECO Y PLACAS Y UN AÑO EN FUNDA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN U VICIOS OCULTOS
47	18	PIEZA	BASTÓN RETRACTIL DE ACERO DE 21" MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR MODELO SWBAT21H O SIMILAR, LONGITUD TOTAL 21" CONSTRUIDO DE ALEACIÓN DE ACERO, EMPUÑADURA TERMOPLÁSTICA ANTIDESLIZANTE, CON FUNDA PARA BASTÓN COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
48	4	PIEZA	CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, QUE CONTENGA 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL. QUE CUBRA EL PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS. <p>QUE TENGA BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10 X 12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA.</p>	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS Y DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS EN FUNDA.

			<p>QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, FABRICADAS A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES ES EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 KG. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 KG. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 KG. TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTÁN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06</p> <p>LA FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS DEBE ESTÁR ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS EN NYLON.</p> <p>LA FUNDA DEBE DE CONTAR CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA.</p> <p>QUE CUENTE CON FUNDA PORTADORA Y DEBE DE TENER UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>CUENTE CON GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS Y CUENTE CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>LAS PLACAS BALÍSTICAS QUE INCLUYA DEBEN DE SER DE NIVEL IV, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, Y QUE CUENTE CON Siete AÑOS DE GARANTÍA. DEBEN ESTÁR FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO. IGUALMENTE QUE CUENTEN CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACION DEL BIEN EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. <p>TALLA MEDIANA</p>		
49	12	PIEZA	BASTÓN RETRACTIL DE ACERO DE 21" MARCA SMITH & WESSON O SIMILAR MODELO SWAT 21H O SIMILAR, LONGITUD TOTAL 21" CONSTRUIDO DE ALEACIÓN DE ACERO, EMPUÑADURA TERMOPLÁSTICA ANTIDESLIZANTE, CON FUNDA PARA BASTÓN COLOR NEGRO. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
50	16	PIEZA	GUANTE DE KEVLAR TÁCTICO (PAR) MARCA BLACKHAWK Ó SIMILAR, MODELO 8152 Ó SIMILAR, GUANTE CEÑIDO, COLOR NEGRO, CORTE ERGONÓMICO, Y CARCASA DE NEOPRENO/SPANDEX FLEXIBLES, PALMA DE CUERO SINTÉTICO DURABLE, PULGAR REFORZADO, CON CIERRE DE VELCRO AJUSTABLE, KEVLAR EN LA PALMA CON RESISTENCIA AL CORTE. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TALLAS: MEDIANA	BLACKHAWK Ó SIMILAR	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
51	10	PIEZA	CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO UHMWPE UD O SIMILAR, TIPO PASGT O SIMILAR, CON (SISTEMA DE PROTECCIÓN BLINDADA PERSONAL PARA LAS TROPAS PIE TIERRA), CON UN NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, EN MATERIAL POLIETILENO BALÍSTICO, CON SUSPENSIÓN INTERIOR AJUSTABLE CON BARBIQUEJO Y CON CUBRECASCO EN MATERIAL TEXTIL, CON UN PESO APROXIMADO NO MAYOR A 1.55 KG., QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ STD 0106.01, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICA. DEBERÁ DE CONTAR CON 5 AÑOS DE GARANTÍA EN	GIRAMSA O SIMILAR	CINCO AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO

			EL MATERIAL BALÍSTICO. DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UNA SUMA ASEGUROADA DE 20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). EMITIDA EN MÉXICO. UNITALLA. COLOR PREFERENTEMENTE NEGRO		
52	8	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL PARA SU FÁCIL AJUSTE.</p> <p>CUBRE PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS. CON BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10 X 12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA. CON LA CERTIFICACIÓN NIJ STD 0101.06</p> <p>CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06. FABRICADO A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES SEA EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 KG. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 KG. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 KG.</p> <p>TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTEN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06</p> <p>FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. HILO DE LAS COSTURAS EN NYLON. COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA.</p> <p>LA FUNDA PORTADORA CON UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>CON GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y CUENTE CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>LAS PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CUENTE CON SIETE AÑOS DE GARANTÍA. ESTEN FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO. CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <p>-CERTIFICACION EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE.</p> <p>TALLA: MEDIANO 2 PIEZAS, GRANDE 3 PIEZAS, EXTRAGRANDE 3 PIEZAS</p>	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS EN FUNDA
53	29	PIEZA	Bastón retráctil con porta bastón. Marca FURY o similar, de acero de 21", longitud total 21" construido de aleación de acero, empuñadura termoplástica antideslizante, con funda de nylon para bastón. Garantía de un año.	FURY O SIMILAR	UN AÑO
54	40	PIEZA	Lámpara táctica recargable, marca ELITE o similar, de 800 lúmenes, ahoradora de energía a prueba de agua y de exposiciones, 3 funciones luz alta, baja y estrobo. Incluye batería recargable y cargador de contacto y de vehículo, tiempo de vida de pila dos años. Garantía de un año.	ELITE O SIMILAR	UN AÑO
55	24	PIEZA	Esposas de acero, marca SMITH & WESSON o similar modelo 100 o similar, niqueladas, para uso policial fabricadas en acero al carbón con tratamiento térmico, con doble seguro, resistentes a la tensión 500 IBS, incluye 2 llaves de apertura, certificadas bajo la norma NIJ 0307.0. Garantía de un año.	SMITH & WESSON O SIMILAR	UN AÑO

56	2	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A MARCA: ARMOR LIFE LAB O SIMILAR MODELO: KODIAK TRANSIT O SIMILAR CARRIER EN TELA MINI DIAMOND, RIPSTOP NYLON DE 400 X 300 DENIER RESISTENTE A RASGADURAS Y TELA FRESH-MESH 100 % NYLON EN SU INTERIOR QUE PERMITA UNA MEJOR TRANSPIRACIÓN, EN EL SISTEMA DE AJUSTE DE HOMBROS QUE CUENTE CON MOLLE SYSTEM DE CINTA DE 1" FABRICADA EN POLIPROPILENO PARA COLOCAR ACCESORIOS COMO PORTA RADIO, MICRÓFONO. PESO 3.2 KG.</p> <p>CON ARGOLLAS MULTIFUNCIONES FABRICADAS EN ALEACIÓN METÁLICA CON TERMINADO PAVONADO, A SI COMO CON BOLSA DE INSERCIÓN DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DESMONTABLE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO</p> <p>DEL LADO POSTERIOR DEL CARRIER QUE TENGA UN SISTEMA MAN DOWN FABRICADO EN CINTA DE 2" CON COMPOSICIÓN DE POLIPROPILENO EL CUAL ESTE REFORZADO POR UNA COSTURA EN "X", CON AGARRADERA PLÁSTICA.</p> <p>QUE LOS AJUSTADORES LATERALES CUENTEN CON BOLSILLOS OCULTOS MULTIFUNCIONES EN EL FREnte Y LADO POSTERIOR DEL CHALECO CUENTE CON BOLSA PORTA PLACA COMPATIBLE CON PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III Y IV DE 10" X 12" A SI COMO CON SISTEMA VELCRO EN CARTERA PARA COLOCAR LETRERO DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED. GARANTÍA DEL CHALECO POR: 7 AÑOS</p> <p>CONFIGURACIÓN DE PANELES BALÍSTICOS FABRICADOS EN FIBRAS ARAMIDAS KEVLAR DE DUPONT</p> <p>EL PANEL BALÍSTICO DEBERÁ ESTAR SELLADO ULTRASÓNICAMENTE EN MATERIAL NYLON RIPSTOP PARA HACERLO 100 % IMPERMEABLE, LOS PANELES BALÍSTICOS SON DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO.</p> <p>PARA PROTECCIÓN BALÍSTICA EN FREnte, ESPALDA Y HOMBROS QUE INCLUYA FUNDA DEL CHALECO. GARANTÍA DE 18 MESES.</p> <p>GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS Y CUENTA CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>LAS PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA ARMOR LIFE LAB O SIMILAR. GARANTÍA DE 7 AÑOS. IGUALMENTE CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO 9001-2008 • % DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR AL 80 % • RESPALDO DE DUPONT COMO FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE POLIETILENO UNIDIRECCIONAL. <p>RESISTENCIA BALÍSTICA DE NIVEL IV (NIJ STD) STAND ALONE</p> <p>PESO: 3.750 KG.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 X 30.5 CM.</p> <p>ESPESOR: 21 MM.</p> <p>PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE (R-20)</p> <p>GARANTÍA DE LOS PANELES: 7 AÑOS.</p> <p>TALLA: 2 PIEZAS DE TALLA GRANDE</p>	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS EN CHALECO Y PLACAS Y GARANTÍA DE 18 MESES EN FUNDA
57	4	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL PARA SU FÁCIL AJUSTE. CUBRE	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS EN CHALECO Y PLACAS Y UN AÑO CONTRA

			<p>PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS.</p> <p>QUE CONTENGA BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10X12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA. CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN NIJ STD 0101.06</p> <p>INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06. FABRICADO A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES ES EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 kg. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 kg. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 kg.</p> <p>QUE TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTÉN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06</p> <p>QUE CONTENGA FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS EN NYLON, QUE LA FUNDA CUENTE CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA, CON GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES. PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON SIETE AÑOS DE GARANTÍA, FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO, CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <p>-CERTIFICACION EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE..</p> <p>TALLAS: 1 MEDIANO, 3 GRANDE</p>		DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS EN FUNDA
58	2	PIEZA	<p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL PARA SU FÁCIL AJUSTE. CUBRE PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS.</p> <p>QUE CONTENGA BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10X12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA. CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN NIJ STD 0101.06.</p> <p>INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06. FABRICADO A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTITRAUMA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES SEA EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 KG. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 KG. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 KG.</p> <p>QUE TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTÉN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06</p> <p>QUE CONTENGA FUNDA PORTADORA DE LAS PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS EN NYLON,</p> <p>QUE LA FUNDA CUENTE CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA, CON GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y PÓLIZA DE</p>	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS EN CHALECO Y PLACAS Y UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS EN FUNDA

			RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES. PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CON Siete AÑOS DE GARANTÍA, FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO, CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE. -CERTIFICACION EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. TALLAS: 2 MEDIANOS		
59	20	PIEZA	CASCO BALÍSTICO MARCA REVISION MILITARY O SIMILAR, NIVEL III-A, (NIJ STD 0106.01), MODELO VIPER O SIMILAR, A3 FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO, CON ALMOHADILLAS DE AMORTIGUACIÓN AL INTERIOR DEL CASCO, CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS PARA MAYOR PROTECCIÓN, CORREA DE SUJECIÓN A NIVEL DE BARBILLA. DISEÑO PARA ALBERGAR UN SINFÍN DE ACCESORIOS. CUMPLIR CON LA NORMA NIJ STD 0106.01, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS. CUENTA CON UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL DE HASTA 10,000,000 (DIEZ MILLONES DE DÓLARES) Y GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO. UNITALLA, COLOR INDISTINTO.	REVISION MILITARY O SIMILAR	CINCO AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO
60	8	PIEZA	LÁMPARAS LED RECARGABLE MARCA THUNDER O SIMILAR MODELO GE-SC0196-3W O SIMILAR. BATERIA DE 2000 MAH DE LI-ION, CON CORREA Y PORTA LAMPARA, CON DOS CARGADORES UNO A/C Y OTRO D/C (PARED Y COCHE), CARGA DE LA BATERIA HASTA 500 VECES, LA ILUMINACION SE SOSTIENE 180 MINS AL 100% FOCO: LED DE 3 WATTS CON 100 MIL HRS DE USO MATERIAL: CUERPO DE ALUMINIO AEREO. ALEACION CUALIDADES: RESISTENTE A LA CORROSION, AL AGUA Y GOLPES. POTENCIA: 120 LUMENS. AJUSTE DE LUZ. ALCANCE: 200 MTS. FUNCIONES: 3 MODOS DE ILUMINACION FUNCION 1: 100% DE ILUMINACION. FUNCION 2: 50% DE ILUMINACION. FUNCION 3: SEÑAL SOS O ESTROBO. GARANTIA: 1 AÑO	THUNDER O SIMILAR	UN AÑO
61	7	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, MODELO AZTEC O SIMILAR, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CONTIENE 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS Y 2 EN CINTURA EN TELA DE CONTACTEL PARA SU FÁCIL AJUSTE. CUBRA PECHO, HOMBROS, ESPALDA Y COSTADOS. CONTENGA BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10X12" EN EL FRENTE Y LA ESPALDA. CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN NIJ STD 0101.06 INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06. A BASE DE FIBRAS ARAMÍDICAS LAMINADAS CON SISTEMA ANTIRUMBA INTEGRADO. EL ÁREA DE COBERTURA COMO EL PESO DE LOS PANELES SEA EL SIGUIENTE: TALLA MEDIANA: .38 M2. PESO IGUAL O MENOR A 3.62 kg. TALLA GRANDE: .40 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.72 kg. TALLA EXTRA GRANDE: .42 M2. PESO IGUAL O MENOR A 4.78 kg. TODAS LAS PARTES INTEGRANTES DEL CHALECO ESTÉN ETIQUETADAS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STANDARD 0101.06	GIRAMSA O SIMILAR	GARANTÍA BALÍSTICA DE Siete AÑOS EN CHALECO Y PLACAS Y UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS EN FUNDA

			QUE CUENTE CON FUNDA PORTADORA DE PLACAS BALÍSTICAS, ELABORADA EN TELA TEXTIL NYLON CORDURA 500® PIRORETARDANTE Y REPELENTE AL AGUA EN COLOR NEGRO. EL HILO DE LAS COSTURAS SEA DE NYLON. LA FUNDA TAMBIÉN CUENTE CON COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS CON CIERRE DE CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA. CON GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y CUENTA CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES. LAS PLACAS BALÍSTICAS QUE INCLUYA SEAN DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA GIRAMSA O SIMILAR, CUENTE CON SIETE AÑOS DE GARANTÍA. ESTÁN FABRICADAS EN POLIETILENO BALÍSTICO. IGUALMENTE CUENTEN CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES. SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE: -CERTIFICACION EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. TALLAS: 3 MEDIANOS Y 4 GRANDES		
62	32	PIEZA	CODERAS TÁCTICAS (PAR), PROTECCIÓN Y FLEXIBILIDAD SUSTANCIAL, LIGERAS PERO RESISTENTES. RELLENO DE ESPUMA DE CELDA RESISTENTE A GOLPES. CARCASA DE NYLON ANTIDESLIZANTE, TAPA FLEXIBLE DE POLIURETANO CON TORNEADA CONIZA, INTERIOR PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO. GARANTÍA DE UN AÑO. COLOR NEGRO, UNITALLA. MARCA YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR.	YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO
63	32	PIEZA	RODILLERAS TÁCTICAS IRROMPIBLES (PAR), LIVIANO. RELLENO DE ESPUMA DE CELDAS CERRADAS DE RESISTENCIA A LOS GOLPES Y POCAS O NINGUNA RETENCIÓN DE LA HUMEDAD MIENTRAS QUE LAS REPISAS INTERIORES CONTORNEADAS IMPIDEN QUE LAS ALMOHADILLAS SE DESLICEN HACIA ABAJO. CARCASA DE NYLON. DISEÑO DE LA TAPA DE LA FLEXIÓN MOLDEADA POR INYECCIÓN, MINIMIZA LA DISTANCIA ENTRE LA PARTE INFERIOR DE LA TAPA, EXTENSIONES LATERALES ACOLCHADAS PARA MAYOR COMODIDAD Y UN MEJOR POSICIONAMIENTO DE LA CORREA, GANCHO Y LAZO ELÁSTICO QUE MANTIENE EL DISCO EN SU SITIO. GARANTÍA DE UN AÑO. COLOR NEGRO. UNITALLA. MARCA YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR.	YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO
64	32	PAR	GUANTES TÁCTICOS, EL DISEÑO ERGONÓMICO CRG1 GUANTES CUENTAN CON UNA PALMA DE CUERO SINTÉTICA RESISTENTE Y FLEXIBLE DE NEOPRENO/SPANDEX SHELL PARA OFRECER COMODIDAD DE FORMA AJUSTADA. MATERIAL DE KEVLAR EN LA PALMA OFRECE CORTE DE MODERADA RESISTENCIA AL INTERIOR PALMA DE MANO. GARANTÍA DE UN AÑO. COLOR NEGRO. MARCA YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR.	YATLA, BLACKHAWK O SIMILAR	UN AÑO
65	12	PIEZA	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A MARCA: ARMOR LIFE LAB O SIMILAR, MODELO: KODIAK TRANSIT CARRIER O SIMILAR, FABRICADO EN TELA MINI DIAMOND, RIPSTOP NYLON DE 400 X 300 DENIER RESISTENTE A RASGADURAS Y TELA FRESH-MESH 100 % NYLON EN SU INTERIOR, QUE PERMITE UNA MEJOR TRANSPIRACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMA DE AJUSTE DE HOMBROS CON MOLLE SYSTEM DE CINTA DE 1" FABRICADA EN POLIPROPILENO PARA COLOCAR ACCESORIOS COMO PORTA RADIO, MICRÓFONO. PESO 3.2 KG.	ARMOR LIFE LAB O SIMILAR	SIETE AÑOS EN EL CHALECO MATERIAL BALÍSTICO Y PLACAS Y 18 MESES EN FUNDA

		<p>QUE CUENTE CON ARGOLLAS MULTIFUNCIONES FABRICADAS EN ALEACIÓN METÁLICA CON TERMINADO PAVONADO, ASÍ COMO CON BOLSA DE INSERCIÓN DE PROTECCIÓN BALÍSTICA DESMONTABLE POR MEDIO DE SISTEMA VELCRO.</p> <p>EL LADO POSTERIOR DEL CARRIER QUE CUENTE CON SISTEMA MAN DOWN FABRICADO EN CINTA DE 2" CON COMPOSICIÓN DE POLIPROPILENO EL CUAL DEBERÁ ESTAR REFORZADO POR UNA COSTURA EN "X", CON AGARRADERA PLÁSTICA.</p> <p>LOS AJUSTADORES LATERALES QUE CUENTEN CON BOLSILLOS OCULTOS MULTIFUNCIONES.</p> <p>EN EL FRENTE Y LADO POSTERIOR DEL CHALECO, QUE CUENTE CON BOLSA PORTA PLACA.</p> <p>COMPATIBLE CON PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III Y IV DE 10" X 12" A SI COMO CON SISTEMA.</p> <p>VELCRO EN CARTERA PARA COLOCAR LETRERO DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DEL CHALECO POR: 7 AÑOS.</p> <p>CONFIGURACIÓN DE PANELES BALÍSTICOS FABRICADOS EN FIBRAS ARAMIDAS KEVLAR DE DUPONT.</p> <p>EL PANEL BALÍSTICO QUE ESTE SELLADO ULTRASÓNICAMENTE EN MATERIAL NYLON RIPSTOP PARA HACERLO 100 % IMPERMEABLE, LOS PANELES BALÍSTICOS QUE SEAN DESMONTABLES PARA SU MANTENIMIENTO.</p> <p>QUE OFREZCA PROTECCIÓN BALÍSTICA EN FRENTE, ESPALDA Y HOMBROS QUE INCLUYA FUNDA DEL CHALECO CON GARANTÍA DE 18 MESES. CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06 DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS E.U.A CUENTA CON GARANTÍA BALÍSTICA DE SIETE AÑOS Y CUENTA CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <p>INCLUYE DOS PLACAS BALÍSTICAS DE NIVEL IV, CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, MARCA ARMOR LIFE LAB, CUENTA CON SIETE AÑOS DE GARANTÍA. IGUALMENTE CUENTAN CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEINTE MILLONES DE DÓLARES.</p> <ul style="list-style-type: none">• % DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR AL 80 %.• RESPALDO DE DUPONT COMO FABRICANTE DEL MATERIAL BALÍSTICO PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE PLACA DE ALÚMINA CON RESPALDO EN TEJIDO DE POLIETILENO UNIDIRECCIONAL. <p>PESO: 3.750 KG.</p> <p>MEDIDAS: 25.5 X 30.5 CM.</p> <p>ESPESOR: 21 MM. PRESENTACIÓN: CURVA SIMPLE (R-20).</p> <p>GARANTÍA DE LOS PANELES: 7 AÑOS TALLA MEDIANA=8. TALLA GRANDE=4.</p>	
--	--	--	--

Nota:

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual a un solo proveedor, el cual, podrá ofertar en una, varias o todas las partidas.

1. En las referencias de "Marca similar" significa que los BIENES que sean ofertados deberán ser de IGUAL O SUPERIOR calidad y características técnicas requeridas para cada una de las partidas.

2. En la presente licitación **no se solicitan** muestras físicas
3. La CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante.
4. No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
5. No se aceptan propuestas conjuntas dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores que pueden proveer por si mismos los bienes materia de la presente licitación.
6. Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDAS Y TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
<u>Partidas 1, 2 y 3, 60 días naturales</u>	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Ave. Aguascalientes Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Gral. Brig. M.C. David Pérez Landeros, Director de Seguridad Pública y Vialidad del Estado
<u>Partida 4, 45 días naturales</u>	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Ave. Aguascalientes Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Gral. Brig. M.C. David Pérez Landeros, Director de Seguridad Pública y Vialidad del Estado
<u>Partidas 5, 6, 7 y 8, 45 días naturales</u>	Dirección General de Reinserción Social, Ave. Aguascalientes Sin número, Ex ejido Ojocaliente, C.P. 20190 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Gral. Bgda. D.E.M. Ret. Jorge Cutberto Gómez López, Director General de Reinserción Social
<u>Partida 9, 56 días naturales</u>	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari numero 201 colonia San Luis., C.P. 20259. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. Hector Guillermo de Anda Avila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado
<u>Partida 10, 28 días naturales</u>	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari numero 201 colonia San Luis., C.P. 20259. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. Hector Guillermo de Anda Avila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado
<u>Partida 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30 días naturales</u>	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari numero 201 colonia San Luis., C.P. 20259. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. Hector Guillermo de Anda Avila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado

Partidas 24 y 25, 28 días naturales	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari numero 201 colonia San Luis., C.P. 20259. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. Hector Guillermo de Anda Avila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado
Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 52 y 61, <u>28 días naturales</u>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ave. De los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Partidas 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y 65, <u>30 días naturales</u>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ave. De los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Partidas 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, <u>5 días naturales</u>	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, Ave. De los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	C.P. Ma. del Rosario Alegria García, Directora Administrativa del IEspa.
Partidas: 45, 46, 47, 48, 59, 62, 63 y 64, <u>45 días naturales</u>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ave. De los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega del bien será el siguiente día hábil.	Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de los CFDI ante la SEFI.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX**, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, o en otro idioma con su respectiva traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo. Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.

2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al (Anexo C), deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física. sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i></p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo y/o ficha de depósito comprobatorio del pago de la convocatoria correspondiente a esta licitación.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria, deberá anexar <u>original y copia</u> del mismo para cotejo.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria y trámite su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS deberá anexar <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al (Anexo D) de la convocatoria. (llenar y presentar).</p> <p><i>Ver formato de referencia.</i></p>
5.	<ul style="list-style-type: none"> Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, <u>original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</u></p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. (Anexo F) <i>Ver formato de referencia.</i></p>
7.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición</u>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p>En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones con TERMINACIÓN 09 HACIA ATRÁS.</p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p>

	Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i>
9.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i> Así mismo el licitante adjudicado deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción “Mi portal”, para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud. Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
10.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Una garantía de cumplimiento b) Garantía de calidad y vicios ocultos Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo I).
11.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo J) de la convocatoria (llenar y presentar formato)
12.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el (Anexo K) de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>
13.	Para el caso de ofertar las partidas 1, 5, 6, 9, 24, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 61 y 65, Deberá presentar documento mediante el cual acredite el cumplimiento de la Norma Internacional: <ul style="list-style-type: none"> • NIJ 0101.06 (Partida 1, 5, 6, 9, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 52, 56, 57, 58, 61 y 65) chalecos y placas. • NIJ 0106.01 (Partida 41 y 51) • NIJ 0108.01 (Partida 24)
14.	Para el caso de ofertar las partidas 1, 5, 6, 9, 10, 24, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61 y 65, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará adicional a la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y a la póliza de calidad y vicios ocultos una póliza de seguro de responsabilidad civil por : PARTIDAS 1, 5, 6, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 61 y 65: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR AL MENOS \$20,000,000.00 USD. (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). PARTIDA 9: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR AL MENOS \$15,000,000.00 USD. (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). PARTIDAS 10, 24 Y 59: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR AL MENOS \$10,000,000.00 USD. (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). Nota: Para el caso de la partida número 5 , podrá entregar una póliza de responsabilidad civil por al menos 10 millones de dólares si fuere distribuidor pero en tal caso deberá agregar la póliza de responsabilidad civil del fabricante.

15.	Para el caso de ofertar las partidas 1, 5, 6, 9, 10, 24, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61 y 65, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada será la única responsable de la obtención, tramitación y pago de permisos o licencias que se requieran, esto sin cargo alguno para la CONVOCANTE o el Ente Requiere.
16.	Para el caso de ofertar las partidas 1, 5, 6, 9, 10, 24, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61 y 65, Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará al área requirente el certificado NIJ original con su traducción al español y entregará el resultado de prueba balística de resistencia HPW para nivel IIIA.
17.	Para el caso de ofertar las partidas 1, 5, 6, 9, 10, 24, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 61 y 65, Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete que en caso de resultar adjudicado presentará el certificado de autorización otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación, para comercializar los bienes ofertados.
18.	Escrito de aceptación de legislación aplicable y sumisión a los tribunales competentes de conformidad con el Anexo L , solo aplicable para licitantes de nacionalidad extranjera.
19.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al (Anexo M). Los licitantes para obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento: I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL. II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento. III. Despues de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1: TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines

establecidos para esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 4 fracción III, 19 fracción II y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- g) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta LICITACIÓN y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones si así lo estima conveniente el ente requirente y su área técnica.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra). Las cotizaciones que se presenten con **tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas**, serán descalificadas
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios.
- c) Así mismo la oferta económica (**Anexo C**) **deberá presentarse en un dispositivo USB o CD en formato editable**.
- d) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- e) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **BIENES** ofertados.
- f) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
- g) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- h) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- i) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por la **CONVOCANTE**.
- j) Indicar el lugar de entrega del bien.
- k) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- l) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del **licitante**.
- m) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la prestación de los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida total a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual a

un solo proveedor, el cual, podrá ofertar en una, varias o todas las partidas.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexos** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III.** Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3).

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

- 1)** Garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Invitación, cantidad y el tipo de BIEN a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el

artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo N**)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la OFMA a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo de **15 días hábiles** contado a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES?:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** entregue alguno de los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:

- a) Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los bienes tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Ente Requirente.
- c) Cuando los **BIENES** presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para el Ente Requirente a partir de la comunicación de la falla o defecto, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de **diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción**; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente **SESESP** ubicadas en Av. de los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags; de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. y deberán contener **los requisitos fiscales** (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

R.F.C.: SFI-011030-DU4

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción **por el ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFICIALÍA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFICIALÍA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx
SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del BIEN
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFICIALÍA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	Sí
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	Sí
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Escrito legislación aplicable y sumisión a tribunales competentes	Sí
M	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
H	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo H apartado "nota" de esta convocatoria.	Sí
M	Opinión de cumplimiento del IMSS.	Sí
N	Garantía de cumplimiento de contrato y calidad en el servicio.	Sí
Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp		
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.		

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I023-2016**, para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

PREGUNTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número: **DGAD-LEA-I023-2016**, para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo"¿ "
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	MARCA OFERTADA	SÍ OFERTO / NO OFERTO
		*Se le recuerda al proveedor que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte. (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar "similar")		

*Descripción Técnica apartado 2.2)

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Lugar de entrega del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Garantía del bien:	Lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	

NOTA:

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la leyenda "NO OFERTO".

_____ Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IX, 4 fracción III, 19 fracción II y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (equipo de protección), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la OFMA.
6. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
 a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
---------------------------	--------	--

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Internacional No. **DGAD-LEA-I023-2016**, para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias.

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H

NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y los artículos 31-A y 32-D del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

PARA LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS:

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I023-2016.
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

NOTA: Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO I
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.9) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o la mala prestación del servicio requerido en la instalación del equipo, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía
Ejemplo Partida 2	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO J
NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

Para la adquisición de equipo de protección requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para diversas áreas usuarias.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de ADQUISICIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de ADQUISICIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K

NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (ANOTAR QUE BIENES SON _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____

Plaza y

Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

Número

De Cuenta: _____

E-Mail: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO L
NUMERAL 18 PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta Número DGAD-LEA-I023-2016

**ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES
(SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición:
Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta: DGAD-LEA-I023-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujet a estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, as como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de Aguascalientes, Ags. son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Nombre, Cargo y Firma del Representante
Legal del Licitante

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO M

NUMERAL 19) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la **OFMA** el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva**, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente licitación, mismo que deberá ser entregado al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, al momento de la firma del contrato. El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Despues de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO N

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I023-2016

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2016, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES** mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)